



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la Investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

CONTRATO N°20/2025

Contrato celebrado entre la Facultad de Odontología UNA y la Empresa ABBATE & ASOCIADOS, CONSTRUCTORA de Santiago Abbate
Licitación Menor Cuantía Nacional N° 18/2025, "Provisión y Colocación de mesadas e instalación sanitaria en clínicas odontológicas – Terminaciones varias – PLURIANUAL 2025-2026" ID 476.120

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 casi Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano el Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, con Cédula de Identidad N° 498.856, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ABBATE & ASOCIADOS de Santiago Abbate, RUC 699.336-2, domiciliada en Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá 1398 c/ Universitarios Lambareños, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Santiago Adolfo Abbate Godoy, con Cédula de Identidad N° 699.336, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"PROVISION Y COLOCACIÓN DE MESADAS E INSTALACIÓN SANITARIA EN CLINICAS ODONTOLÓGICAS – TERMINACIONES VARIAS ID: 476.120 - PLURIANUAL 2025-2026"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación de la adjudicación DE LA CONVOCATORIA: Licitación Menor Cuantía Nacional No. 18/2025 "Provisión y colocación de mesadas e instalación sanitaria en clínicas odontológicas – Terminaciones varias ID: 476.120 - Plurianual 2025-2026".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 476.120.-

Por tratarse de un llamado Plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22)

Avda. España casi Brasil Telefax: (595-21) 228 444 - Asunción, Paraguay

Abbate & Asociados
Constructora



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional No. 18/2025 "Provisión y colocación de mesadas e instalación sanitaria en clínicas odontológicas – Terminaciones varias ID: 476.120 - Plurianual 2025-2026, convocado por la Facultad de Odontología UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución del Decano N° 926 de fecha 03 de noviembre de 2025.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **6685646001 DEL BANCO CONTINENTAL**.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	Unidad de medida	ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA			
				MARCA	PROCED	PRECIO UNIT IVA INCL	PRECIO TOTAL
1	Provisión y colocación de mesada de granito con bacha de acero inox. diámetro 0,35	80	UNIDAD	S/M	NACIONAL	2.475.000	198.000.000
2	Provisión e instalación de agua corriente y desagüe cloacal de las bachas de clínicas, según plano incluye los accesorios y grifería	1	GLOBAL	S/M	NACIONAL	20.000.000	20.000.000
3	Provisión y colocación de revestimiento de placas de yeso para cañerías de desagüe, incluye estructura, fijaciones y terminación con pintura epóxica	1	GLOBAL	S/M	NACIONAL	19.500.000	19.500.000
4	Extracción de las mesadas de cristal templado y relleno con pastina los agujeros de la sujeción	80	UNIDAD	S/M	NACIONAL	218.000	17.440.000
5	Provisión y colocación de zócalo existente y recolocación del mismo considerando recuperación del 50 por ciento de lo extraído	1	GLOBAL	S/M	NACIONAL	8.310.000	8.310.000
6	Provisión y colocación de zócalos en las clínicas similar al existente	1	GLOBAL	S/M	NACIONAL	8.310.000	8.310.000
7	Trabajos de albañilería, incluye pisos, revoque, enduido y pintura del sector a intervenir y todo tipo de instalaciones que se encuentran en la zona intervenida como instalaciones eléctricas, sanitarias, electrónicas o de cualquier otro tipo	1	GLOBAL	S/M	NACIONAL	45.000.000	45.000.000
8	Limpieza y retiro de escombros	1	GLOBAL	S/M	NACIONAL	3.500.000	3.500.000
							320.060.000

Grupo: SECTOR 5 - PLANTA BAJA CLÍNICAS

El monto adjudicado para el Grupo: Sector 5 – Planta baja clínicas asciende a la suma de **Gs. 320.060.000** (guaraníes trescientos veinte millones sesenta mil)



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

Grupo: VARIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	Unidad de medida	ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA			
				MARCA	PROCED	PRECIO UNIT IVA INCL	PRECIO TOTAL
1	Provisión y colocación de estructura metálica para estacionamiento incluye pintura sintética y provisión de media sombra	2	UNIDAD	S/M	NACIONAL	22.000.000	44.000.000
2	Fundación de Hormigón de estructura metálica incluye excavación relleno y retiro de tierra sobrante	3,46	M3	S/M	NACIONAL	3.800.000	13.148.000
3	Pintura al látex acrílico de fachada frontal incluye muralla preparación de la superficie a pintar	1.425	M2	S/M	NACIONAL	45.000	64.125.000
4	Pintura sintética de reja existente, previa preparación de la superficie a pintar	102,4	M2	S/M	NACIONAL	42.000	4.300.800
5	Provisión y colocación del cartel de obra	1	GLOBAL	S/M	NACIONAL	2.500.000	2.500.000
6	Limpieza y retiro de escombros	1	GLOBAL	S/M	NACIONAL	3.500.000	3.500.000
							131.573.800

El monto adjudicado para el Grupo: VARIOS asciende a la suma de Gs. 131.573.800 (guaraníes ciento treinta y un millones quinientos setenta y tres mil ochocientos).

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de Gs. 451.633.800 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos)

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de Diana Noemí Gaona Melgarejo, administradora de contratos.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

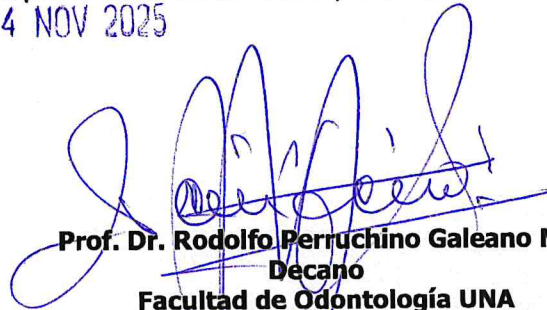
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 14 NOV 2025


Abbate & Asociados
Constructora
Ing. Santiago Adolfo Abbate Godoy
C.I. N° 699.336
Abbate & Asociados Constructora


Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano MS c.
Decano
Facultad de Odontología UNA